AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320226671

Bogotá D.C., 26-08-2013

Señor
ALEJANDRO MAURICIO FILAURI POSTARINI
Representante Legal
AGREGADOS PETREOS DEL META S.A.S.
Carrera 21 No. 135-30
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta sobre contrato de suministro de materiales de construcción expediente 20290.

Acusamos recibo del radicado No. 20135000290322 del 13 de agosto de 2013, mediante el cual allega contrato de suministro de materiales de construcción, celebrado entre la sociedad Agregados Petreos del Meta S.A.S y Gravicol S.A., se informa que el mismo hará parte integral del expediente 20290, cabe aclarar que los acuerdos entre las partes no modifica el contrato celebrado con la autoridad minera.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos:

Copias: expediente 20290

Proyectó: LGC
Elaboró: LGC
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 26/08/2013
Número de radicado que responde: 20135000290322
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 Nc 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017903035CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALEJANDRO MAURICIO

Dirección:
CR 21 No 135 -30

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 08:01:00

4 72 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4 72 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

W

Intento de entrega No. 1

- Fecha 6 09 13
- Hora 12800
- Nombre legible del distribuidor Alejandro Blanco
- C.C. 80.920.702
- Sector 626
- Centro de Distribución NORTE
- Observaciones RONNY MARQUEZ

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133340229551

Bogotá D.C., 28-08-2013

Señor:
CARLOS RAFAEL ORLANDO TORRES
Representante Legal Cantera de Colombia S.A.S.
Calle 7D # 43ª-99
Bogotá-Cundinamarca

Asunto: Respuesta Solicitud Uso de Explosivos, Radicado No. 20135000279392 del Contrato de Concesión No. 10429

Acusamos recibo de su petición en la que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

"En mi calidad de representante legal de la sociedad Canteras de Colombia S.A.S., atentamente me permito solicitar una certificación para el uso de explosivos, con destino DCCA para el año 2014".

Una vez revisada su petición es oportuno informar que se ha emitido el certificado de uso de explosivos, el cual será enviado como anexo de este oficio.

Atentamente,

CAMILO RUIZ CARMONA
Coordinador de Seguimiento y Control Zona Norte

Anexo: un (1) folio

Proyectó: A.H.P.H
Elaboró: A.H.P.H
Revisó: C.R.C
Fecha de elaboración:
Número de radicado que responde: 20133340229551
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )
Archivado en:

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Bogotá, D.C. 28 de Agosto de 2013

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS No. 010

TITULO MINERO INSCRITO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, informa que la sociedad titular **CANTERAS DE COLOMBIA S.A.**, en calidad de titular del **Contrato de Concesión No. 10429**, **requiere para el desarrollo de las actividades mineras en el área del referido Contrato, el uso de explosivo**, teniendo en cuenta la siguiente información que reposa en el expediente:

Mineral	CALIZA	
Descripción del área donde se ubica el título minero	El área del **Contrato de Concesión No. 10429** está ubicada en jurisdicción del municipio de **Luruaco** en el Departamento del **Atlántico**. Su Área contratada es 580 Has más 8.732 m^2.	
Fecha de Inscripción en el RMN (indicar si a la fecha está vigente)	26 de Julio de 1994 (30 años). El Contrato se encuentra vigente.	
Etapa Contractual	*Exploración*	
	Construcción y Montaje	
	Explotación	X
Sistema de Explotación	*Superficie*	X
	Subterráneo	
Método de Explotación	Sistema de multibancos escalonando la explotación descendente sobre el yacimiento del mineral.	
Reservas explotables año 2013 (según PTO o PTI aprobado)	364.152 Ton	
Tipo y características del yacimiento	El área del proyecto minero corresponde al **Contrato de Concesión No. 10429.** El área del contrato hace parte de la zona montañosa del suroeste del departamento del Atlántico, con alturas cercanas a los 450 msnm, que corresponde a la Serranía de Luruaco, formada durante el eoceno medio cuando ocurrió la orogenia Pre-Andina que produjo os plegamientos y fallamientos del anticlinorio de Luruaco. En esta zona montañosa afloran rocas sedimentarias terciarias de las formaciones Luruaco, Calizas de Arroyo de Piedra y Conglomerados de Pendales.	
Producción proyectada para el año 2014 (según PTO o PTI aprobado)	360.000 Ton/año	
Producción reportada en el año 2013 (según reporte de regalías o FBM)	Según lo reportado en el FBM Anual del año 2012: 679.452 Ton de Caliza y 136.895 Ton de Gravas de Cantera.	

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Se consideró el uso de explosivos en el PTO o PTI aprobado y de qué tipo	Mediante concepto técnico PARV-069 SE APRUEBA el PTI donde se contempla el uso de explosivos como método de arranque directo, perforación y voladura. Para las voladuras se emplean mallas de perforación y voladura de 8 mts. Los explosivos utilizados son ANFO como agente de voladura, se utiliza un sistema de utilización no eléctrico con amarre entre barrenos, con detonador de fondo y conectores entre barrenos y filas, empleando como multiplicador PENTOFEX.
Licencia Ambiental (definir si el título cuenta con viabilidad ambiental vigente)	Mediante Resolución No. 000401 del 31 de Diciembre de 2003 de la CRA, se renueva el Plan de manejo Ambiental con una vigencia hasta la finalización del Contrato de Concesión No. 10429
Reglamento de seguridad e higiene minera	Mediante radicado No. 2012-14-3122 del 09 de Abril de 2012 se allega informe de cumplimiento de acuerdo a lo exigido en informe de visita de fiscalización GTRV-0157 del 10 de Enero de 2012. El documento presenta un plan de trabajo durante todo el año en donde se establecen las actividades a desarrollar, tales como mantenimiento de vías internas, rediseño ancho de vías, mantenimiento de cunetas, conformación de taludes, estudio geotécnico, reconformación geométrica, actualización de la topografía, Se anexa registro fotográfico de reconformación de taludes y disposición de los bancos, adecuaciones de vías internas.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Minas y Energía mediante comunicado con radicado N°. 2008031964 de fecha 16 de julio de 2008, para la autorización de suministro de explosivos.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2013.

Camilo Ruiz Carmona
Coordinador de Seguimiento y Control Zona Norte

Proyectó:
ALEX HUMBERTO PARADA HERNÁNDEZ (Especialista en Explosivos)
Ingeniero de Minas Zona Norte
C.C Expediente: 10429

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017990397CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS RAFAEL ORLANDO

Dirección:
CLL 7D No 43A -99

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 ☐ **DEVOLUCION**
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- 7 No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 31 AGO 2013
- Hora 12 55
- Nombre legible del distribuidor edwin Soler
- C.C. C.C. 80 178.812
- Sector 590
- Centro de Distribución MONTEVIDEO
- Observaciones CL 7 → cl 9

Intento de entrega No. 2

- Fecha DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120228671

Bogotá D.C.

Señor (a):
COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVO MILENIO
CG. DE CAIMALITO PLAYA PUENTE NUEVO
PEREIRA - RISARALDA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FJT-084**, se ha proferido la Resolución **003598 DE 20 DE AGOSOTO DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN DESISITIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken **o al Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS,** ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:
Elaboró:
Revisó:
Fecha de elaboración: 28-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120228671
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017903027CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COOPERATIVA MULTIACTIV

Dirección:
CG.DE CAIMALITO PLAYA

Ciudad:
PEREIRA_RISARALDA

Departamento:
RISARALDA

Preadmision:
30/08/2013 08:01:00

472 **DEVOLUCION**
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120226001

Bogotá D.C., 26-08-2013

Señor (a):
RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ
OMAR ROCHA, JOSE ABRAHAM CORTES RINCON
CARRERA 66 B No 36-46
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GBO-101**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC-100 DE 16 DE AGOSTO DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 94 DE 28 DE AGOSTO DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120226001
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017990088CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAFAEL ALBERTO

Dirección:
CR 66B No 36 -46

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Oscar Martinez
C. 79.967.404

12 SEP 2013

593.
Montevideo

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Prosperidad para todos

Radicado No.: **20133310232991**
Fecha: **02-09-2013**

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2013

Señor
MATIAS KLEIN SUAREZ
Representante Legal Suplente
Saint Mary Life Energy SAS - SMYLE
Avenida Boyacá No. 51-92 Apto 501
Ciudad

REF: Respuesta Radicado 20135000292012 de 14 de agosto de 2013

De acuerdo a su comunicación radicada con el oficio de la referencia, de manera atenta me permito informarle que la situación expuesta relacionada con el acuerdo para el cierre de dos bocaminas ubicadas en un predio del cual la empresa que usted representa es la promitente cesionaria de los derechos fiduciarios, constituye un asunto privado cuyo cumplimiento no es competencia de la autoridad minera, es decir, no se encuentra dentro de las funciones establecidas por la ley y los reglamentos. Por otra parte, al ser la sociedad Minas y Minerales S.A – MINMINER, la titular de la licencia de explotación 1921T, es ella la encargada y responsable de informar todas las situaciones que puedan afectar la ejecución del título minero.

Atentamente,

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: Francy Cruz
Elaboró: Francy Cruz
Revisó: María Eugenia Sánchez

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG018496625CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MATIAS KLEIN SUAREZ

Dirección:
AV BOYACA No 51 -92 APTO

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
04/09/2013 16:04:44

4/72 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4/72 **Motivos de Devolución**

- X Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha 5 9 13 (DÍA MES AÑO)	Fecha DÍA MES AÑO
Hora 1256	Hora
Nombre legible del distribuidor Osco Alan	Nombre legible del distribuidor
C.C. 80814610	C.C.
Sector 445	Sector
Centro de Distribución Occidente	Centro de Distribución
Observaciones No conoce la persona	Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120229211

BOGOTÁ, 28-08-2013

Señor(s):
MARIA ESTELA QUINTERO ESPITIA
Carrera 7 No.7-21 of 1304 Ed Av. Chile
Ciudad

Ref: 110-085311 SOLICITUD DE COPIAS

Se da respuesta en los siguientes términos:

Cordial Saludo,

Acuso recibo de su oficio con radicado No. 20135000304932 del 27 de agosto de 2013, a través del cual usted solicita se le expida copias auténticas del expediente IIO-085311.

Atendiendo su solicitud y una vez consultado el Sistema de Información empleado por esta entidad CMC- se encontró que el No. de placa respecto a la cual usted solicita las copias no registra, razón por la cual no fue posible atender esta petición.

Así mismo le informo que en cuanto a su solicitud de copias auténticas de conformidad con el decreto No.19 de 2012, por medio del cual "se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" en cuyo Artículo 25 establece la eliminación de autenticaciones y reconocimientos: "Todos los actos de funcionario público competente se presumen auténticos.

Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere la autenticación en sede administrativa o notarial de los mismos, los documentos producidos por las autoridades públicas o los particulares que cumplan funciones administrativas en sus distintas actuaciones, siempre que reposen en sus archivos, tampoco requieren de autenticación o reconocimiento. Con estos nuevos lineamientos la Agencia Nacional de Minería elimina el proceso de autenticación de los actos administrativos expedidos por funcionarios públicos y los documentos que expidan las autoridades públicas o particulares que cumplan funciones administrativas

Así las cosas una vez una vez aclare y allegue esta información, este Grupo de Trabajo atenderá de manera satisfactoria su solicitud dentro de los términos legales establecidos.

Sin otro en particular,

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Proyectó:MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 28-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120229211
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )
Archivado en:

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside
- OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha: 2 | 9 | 13
- Hora: 12:
- Nombre legible del distribuidor: Analides Moguea
- C.C.: C.C. 64571262
- Sector: 778
- Centro de Distribución: LM Tolo
- Observaciones: NE Con c/7

Intento de entrega No. 2

- Fecha: DIA | MES | AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor: Padilla
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017989840CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARIA ESTELA QUINTERO

Dirección:
CR 7 No 7 -21 OFI 1304 ED A

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 ☐ **DEVOLUCIO**
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120227041

BOGOTÁ, 27-08-2013

Señores:
EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO
LAURENTINO VANEGAS RUBIANO
Atentamente:
JOSE PRUDENCIO VANEGSA RUBIANO
CALLE 3 N? 10a-30
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KDO-09171**, se ha proferido la Resolución **RESOLUCION NUMERO 003606 DE 21 DE AGOSTO DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION N? KDO-09171** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró:OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó:MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 27-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120227041
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017990030CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDWIN FABIAN VANEGAS

Dirección:
CLL 3 No 10A -30

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4/72 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

SEP 2018

1016

Guillermo Franc

79.462.053

-3 7 6 3

Guillo Tans

10A/2 P 3C

Cl 10A/14

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120230231

Bogotá D.C., 29-08-2013

Señor (a):
MARCO AURELIO ANGEL ALVAREZ
CALLE 52 A N? 28-63 GALERIAS
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IH2-08052**, se ha proferido la Resolución **N? GSC-ZC 000069 DE 26 DE AGOSTO DE 2013**, por medio de la cual **SE MODIFICA LA DURACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL TITULO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en la Avenida Calle 26 Nº 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 29-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120230231
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )

Sticker de Devolución

4 » 72 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside
- OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 2 9 13
- Hora 11:10
- Nombre legible del distribuidor Ruben Lopez
- C.C. 79452277
- Sector 771
- Centro de Distribución M TORO
- Observaciones casa 2 pisos puerta blanca soat

Intento de entrega No. 2

- Fecha 3 9 13
- Hora 10:40
- Nombre legible del distribuidor Juan Tomas
- C.C. 79817678
- Sector 771
- Centro de Distribución M. TORO
- Observaciones casa 2 pisos puerta blanca soat

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017990220CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MARCOA AURELIO ANGEL

Dirección:
CLL 52A No 28 -63 GALERIAS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 » ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120229711

BOGOTÁ, 29-08-2013

Doctor(a):
JOSE ALFONSO SEQUEDA PIMIENTA
CALLE 52A No 28-63 OF 201
BOGOTA - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000291022 EXP: NKS-10521

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado del AGENCIA NACIONAL DE MINERIA de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre de el Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos ($100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la Av. Calle 26 No. 59-51 Local 107 Torre 3.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y articulo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Angely Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMITEZ OSORIO
Fecha de elaboración: 29-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120229711

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 2 9 13
- Hora 11:10
- Nombre legible del distribuidor Ruben Lopez
- C.C. 79452277
- Sector 771
- Centro de Distribución M. Toro
- Observaciones casa 2 pisos puerta blanca

Intento de entrega No. 2

- Fecha 3 9 13
- Hora 10:40
- Nombre legible del distribuidor Juan Torres
- C.C. 79813638
- Sector 771
- Centro de Distribución M. Toro
- Observaciones casa 2 pisos puerta blanca

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017989853CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE ALFONSO SEQUEDA

Dirección:
CLL 52A No 28 -63 OFI 201

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 ☐ **DEVOLUCIO**
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120230271

Bogotá D.C.

Doctor(a):
DIDIMO ARMANDO MONGUI PEREZ
Representante Legal
SPO LTDA
CALLE 134 N? 19 A -33
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFP-08311,** se ha proferido la Resolución **NUMERO 126 DE 23 DE MAYO DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N?NFP-08311 -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 29-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120230271

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017989938CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DIDIMO ARMANDO MONGUI

Dirección:
CLL 134 No 19A -33

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Yuber Niño
C.C. 79.760.355
Este
Queda Jardín

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Sol y luna

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310230401

Bogotá D.C, 29 de agosto de 2013.

Señor
ALIRIO RESTREPO
Calle 76 D A Carrera 95 A 19
Medellín- Antioquia

Referencia: ***Respuesta solicitud plan de manejo ambiental de la Empresa Estadounidense World Mining Corporation sucursal Colombia***

En atención a su solicitud radicada el día 16 de agosto de 2013, ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales bajo el No. 4120-E1-35679 y remitida por competencia a nuestra entidad, bajo el radicado No. 20135000300072 del 23 de agosto de la presente anualidad, nos permitimos indicarle que una vez revisado el Catastro Minero Colombiano (CMC), se evidencia que a nombre de la sociedad World Mining Corporation, se encuentran inscritos los títulos No. R220B11, R220C11, R220F11, R220D11, R200E11 y R220A11, los cuales están en custodia de la Gobernación de Antioquia.

Por tal motivo, se require que Usted especifique a que titulos esta hacienda alusión en su escrito, con el fin de verificar si se encuentra el Plan de Manejo Ambiental dentro de los mismos.

Aunado a lo anterior, el Plan de Manejo Ambiental, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia. Así mismo, contempla la ejecución de prácticas ambientales, elaboración de medidas de mitigación, prevención de riesgos, de contingencias y la implementación de sistemas de información ambiental para el desarrollo de las unidades operativas o proyectos a fin de cumplir con la legislación ambiental y garantizar que se alcancen estándares que se establezcan.

De acuerdo a lo referido la entidad competente para expedir este documento es la Corporación Autónoma Regional, autoridad a la cual puede acudir, con el fin de solicitar copia del Plan de Manejo Ambiental.

De esta manera damos respuesta a su petición, no sin antes recordarle que trabajamos para Usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: AVV
Elaboró: AVV
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 29/08/2013
Número de radicado que responde: 20133310230401
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ( )

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017990454CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALIRIO RESTREPO

Dirección:
CLL 76D A CARRERA 95A 19

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora 03 SEP 2013
- Nombre legible del distribuidor Edwin Andrés Orozco
- C.C. C.C. 71.785.245
- Sector 50
- Centro de Distribución termino
- Observaciones # Puerta

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310228501

Bogotá D.C.

Señor
JORGE ANTONIO CRUZ HERNANDEZ
Calle 134 No. 19A-33
Tel. 5209040
Bogotá.

Referencia: Acuso recibido del traslado derecho de petición con Rad. 20135000302422 del 26 de agosto de 2013.

De manera atenta informo que se dio traslado del requerimiento de la referencia, al Punto de Atención Regional de Nobsa, para la actuación por competencia.

Sin otro particular me suscribo,

Cordialmente,

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro
Anexos
Copias:
Proyectó: ISL
Elaboró: Ines SL
Revisó: Maria Eugenia Sanchez
Fecha de elaboración: Agosto 27 2013
Número de radicado que responde: ***20135000298412-20135000298432-2013500298462***
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ( )
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
CL 23 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017903248CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE ANTONIO CRUZ

Dirección:
CLL 134 No 19A -33

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
30/08/2013 08:01:00

472 ☐ **DEVOLUCION**
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha DÍA MES AÑO	Fecha DÍA MES AÑO
Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C. Yuber Niño C.C.	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución 638	Centro de Distribución
Observaciones Wedy Jardín sol y luna	Observaciones

12 SEP 2013

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120230141

Bogotá D.C., 29-08-2013

Doctor(a):
FERNANDO ALBERTO CHACON GELVEZ
Representante Legal
INGENIEIA CIVIL AMBIENTAL LTDA
CALLE 18 No 31-41 LOCAL 1
BUCARAMANGA - SANTANDER

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013 me permito comunicarle que dentro del expediente **17785**, se ha proferido la Resolución **No GSCZN 000039 DE 26 DE AGOSTO DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL TAMITE DE AMPARO ADMINISTRATIVO DEL TITULO No 17785 -,** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 **o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en la Avenida Calle 26 Nº 59-51, Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó:
Elaboró: Ximena González
Revisó:Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 29-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120230141
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )
Archivado en:

Sticker de Devolución

4/72 Motivos de Devolución

- 1 Desconocido
- 2 Dirección Errada
- 3 No Reclamado
- 4 Rehusado
- 5 No Reside

OTROS

- 1 Apartado Clausurado
- 2 Cerrado
- 3 No Existe Número
- 4 Fallecido
- 5 No Contactado
- 6 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fe DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

03 2013

Giovanni Medina

91.275.093

203

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
Cl. 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017990281CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FERNANDO ALBERTO

Dirección:
CLL 18 No 31 -41 LOCAL 1

Ciudad:
BUCARAMANGA

Departamento:
SANTANDER

Preadmision:
30/08/2013 15:36:18

472 ☐ **DEVOLUCION**
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120226111

Bogotá D.C., 26-08-2013

Señor (a):
EVANGELINA RAMIREZ MORENO
EFRAIN ERNESO QUINTEROMARTINEZ, MARGOTH GARCIA BELTRAN, NICOLAS GARCIA BELTRAN, SULI MARCELA RAMOS GARNICA
CARRERA 30 No 19-5 SUR
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JGS-10001**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 103 DE 16 DE AGOSTO DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 94 DE 28 DE agosto de 2013** por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120226111
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )

4-72 Motivos de Devolución

Sticker de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- X No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 02 09 13 X
- Hora 12:41 pm
- Nombre legible del distribuidor [illegible]
- C.C.
- Sector 534
- Centro de Distribución Murillo Tco
- Observaciones no hay 19-05 sm consultar X dirección nueva

Intento de entrega No. 2

- Fecha 4 9 13 7
- Hora 1:57
- Nombre legible del distribuidor [illegible]
- C.C. 79.[illegible]
- Sector 11
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

E-0285

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG017733495CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EVANGELINA RAMIREZ

Dirección:
CR 30 No 19 -5 SUR

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
28/08/2013 15:53:23

472 ☒ **DEVOLUCION DESTINATARIO**

No entrega

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Prosperidad para todos

Radicado ANM No.: **20132120203641**
Fecha: **24-07-2013**

Bogotá D.C.

Señor (a):
CAMILO ANDRES SARRIA ASTAIZA
CARRERA 16 No 16N-177 BARRIO CAMPAMENTO
POPAYAN - CAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NIB-11531**, se ha proferido la Resolución **003236 DE 27 DE JUNIO DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL -**, por lo tanto no procede Recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

46456303

-153

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000236 **DE**

(27 JUN. 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. NIB-11531"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDO:

El día 11 de septiembre de 2012, el señor **CAMILO ANDRES SARRIA ASTAIZA**, radico solicitud de legalización de minería tradicional para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en jurisdicción del municipio de **POPAYAN**, Departamento de **CAUCA**, al cual se le asignó el No. **NIB-11531.**

El día 2 de junio de 2012, la Agencia Nacional de Minería asumió las funciones de autoridad minera concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El día 14 de septiembre de 2012, mediante radicado No. 20123220004052 el interesado en la solicitud allego la documentación de la misma.

El día 12 de mayo de 2013, empezó a regir la declaratoria de inexequibilidad de la ley 1382 de 2010, conforme a lo dispuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-366 del 11 de mayo de 2011.

Ante la declaratoria de inexequibilidad, el artículo 12 de la ley 1382 de 2010, que regula los procesos de legalización de minería tradicional y sus Decretos reglamentarios Decreto 2715 de 2010 y el Decreto 1970 de 2012, dejan de tener efectos jurídicos de aplicabilidad normativa.

Mediante el Decreto 0933 de 09 de mayo de 2013, proferido por el Ministerio de Minas de Energía, se dictan disposiciones en materia de formalización de minería tradicional y se modifican unas definiciones en el Glosario Minero, además dispone en el artículo 2°:

> *"Artículo 2°. Ámbito de Aplicación: El presente Decreto rige las actuaciones administrativas relacionadas con las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la ley 1382 de 2010 y que se encuentran en trámite por parte de la Autoridad Minera Nacional".*

Por la disposición anterior, la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 del 09 de mayo de 2013, es decir como **Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. NIB-11531**.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. NIB-11531"

El señor **CAMILO ANDRES SARRIA ASTIZA**, presento escrito bajo radicado No. 20139050012442 de fecha 04 de abril de 2013, por medio del cual manifiestan la intención de desistir del trámite de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NIB-11531**. (Folios 131-132).

El desistimiento de Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional no se encuentra establecido en el Decreto 0933 de 2013, lo que hace necesario dar aplicación a lo consagrado en el Código Contencioso Administrativo por remisión directa del artículo 297 del Código de Minas.

El artículo 297 de la Ley 685 de 2001, en su tenor señala:

> *"Artículo 297. Remisión. En el procedimiento gubernativo y en las acciones judiciales, en materia minera, se estará en lo pertinente, a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo y para la forma de practicar las pruebas y su valoración se aplicarán las del Código de Procedimiento Civil."*

El 2 de julio de 2012, empezó a regir la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El artículo 18 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone:

> *"**Artículo 18. Desistimiento expreso de la petición.** Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada."*

Teniendo en cuenta lo anterior, es del caso aceptar el desistimiento del trámite de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **NIB-11531.**

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : La Solicitud de Legalización de Minería tradicional No. NIB-11531, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 de mayo de 2013, es decir como una **Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. NIB-11531**.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ACEPTAR EL DESISTIMIENTO** de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No **NIB-11351,** presentado por el señor **CAMILO ANDRES SARRIA ASTAIZA,** para la explotación minera de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION,** ubicado en jurisdicción del municipio de **POPAYAN**, Departamento de **CAUCA,** por lo expuesto en los anteriores considerandos.

6

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. NIB-11531"

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución en forma personal al señor **CAMILO ANDRES SARRIA ASTAIZA**, en su defecto procédase a notificar mediante aviso.

ARTICULO CUARTO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, a la Alcaldía Municipal de **POPAYAN**, Departamento de **CAUCA**, para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC**, para que imponga con cargo al solicitante las medidas de restauración ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 0933 de 2013, y a las demás autoridades para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Contra este pronunciamiento **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Ejecutoriada esta providencia procédase al archivo del expediente y la desanotación del área del sistema gráfico de la Entidad.

La presente providencia se expide en Bogotá D.C. 27 JUN. 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Vo Bo: Diva del Pilar Cobos

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside
- OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 02 8 13
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C. 1029376
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha [DIA][MES][AÑO]
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG014360848CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CAMILO ANDRES SARRIA

Dirección:
CR 16 No 16N -177 BRR CAMPAMENTO

Ciudad:
POPAYAN_CAUCA

Departamento:
CAUCA

Preadmision:
26/07/2013 16:11:04

4-72 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

USUARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120223831

BOGOTÁ, 22-08-2013

Doctor (a):
TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBON
CALLE 71 No. 6 A-56 P2 BARRIO CRESPO
SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS EXPEDIENTES LSB-46, LSB-16, LSB-23, LSB-40, LSB-01 Y LSB-25

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÌA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos ($100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones_contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

EXPEDIENTE	FOLIOS
LSB-46	70
LSB-40	70
LSB-25	95
LSB-23	99

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120223831

LSB-16	105
LSB-01	NO EXISTE
TOTAL DE FOLIOS A PAGAR =	439

Una vez sean canceladas las mismas deberá usted radicar nuevamente la solicitud de copias con la consignación para darle tramite a su solicitud.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMITEZ OSORIO
Fecha de elaboración: 22-08-2013
Número de radicado que responde: 20132120223831

Santa Rosa del Sur, 2013 julio 26.

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
06 AGO. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

CARTAGENA

EXPEDIENTE: LSB-46

SOLICITUD: COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN, identificado con cédula número 9.138.309, representante de la **FEDERACIÓN AGROMINERA DEL SUR DE BOLÍVAR-FEDEAGROMISBOL**, con NIT. 829001324-3, solicito muy comedidamente copia de todos los cuadernos incluyendo el económico del expediente **LSB-46**, la solicitud tiene por objeto mantener actualizado el archivo de FEDEAGROMISBOL; solicito que las copias sean entregadas a CARMEN VANEGAS DAZA.

Para dirección de notificación, favor hacerla llegar a la Calle 71 No. 6A-56 P2, Barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena – Bolívar; teléfono de contacto 3008000883, email carmenvanegas2011@hotmail.com

Atentamente,

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN

C.C. No. 9.138.309

Representante

FEDEAGROMISBOL

NIT. 829001324-3

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
06 AGO. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA
folio 21 - 9:38 AM

Santa Rosa del Sur, 2013 julio 26.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

CARTAGENA

EXPEDIENTE: LSB-16

SOLICITUD: COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN, identificado con cédula número 9.138.309, representante de la **FEDERACIÓN AGROMINERA DEL SUR DE BOLÍVAR-FEDEAGROMISBOL**, con NIT. 829001324-3, solicito muy comedidamente copia de todos los cuadernos incluyendo el económico del expediente **LSB-16**, la solicitud tiene por objeto mantener actualizado el archivo de FEDEAGROMISBOL; solicito que las copias sean entregadas a CARMEN VANEGAS DAZA.

Para dirección de notificación, favor hacerla llegar a la Calle 71 No. 6A-56 P2, Barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena – Bolívar; teléfono de contacto 3008000883, email carmenvanegas2011@hotmail.com

Atentamente,

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN

C.C. No. 9.138.309

Representante

FEDEAGROMISBOL

NIT. 829001324-3

Santa Rosa del Sur, 2013 julio 26.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
06 AGO. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA
01:41 AM
folio=1

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

CARTAGENA

EXPEDIENTE: LSB-23

SOLICITUD: COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN, identificado con cédula número 9.138.309, representante de la **FEDERACIÓN AGROMINERA DEL SUR DE BOLÍVAR-FEDEAGROMISBOL**, con NIT. 829001324-3, solicito muy comedidamente copia de todos los cuadernos incluyendo el económico del expediente **LSB-23**, la solicitud tiene por objeto mantener actualizado el archivo de FEDEAGROMISBOL; solicito que las copias sean entregadas a CARMEN VANEGAS DAZA.

Para dirección de notificación, favor hacerla llegar a la Calle 71 No. 6A-56 P2, Barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena – Bolívar; teléfono de contacto 3008000883, email carmenvanegas2011@hotmail.com

Atentamente,

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN

C.C. No. 9.138.309

Representante

FEDEAGROMISBOL

NIT. 829001324-3

Santa Rosa del Sur, 2013 julio 26.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
06 AGO. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

CARTAGENA

EXPEDIENTE: LSB-40

SOLICITUD: COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN, identificado con cédula número 9.138.309, representante de la **FEDERACIÓN AGROMINERA DEL SUR DE BOLÍVAR-FEDEAGROMISBOL**, con NIT. 829001324-3, solicito muy comedidamente copia de todos los cuadernos incluyendo el económico del expediente **LSB-40**, la solicitud tiene por objeto mantener actualizado el archivo de FEDEAGROMISBOL; solicito que las copias sean entregadas a CARMEN VANEGAS DAZA.

Para dirección de notificación, favor hacerla llegar a la Calle 71 No. 6A-56 P2, Barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena – Bolívar; teléfono de contacto 3008000883, email carmenvanegas2011@hotmail.com

Atentamente,

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN

C.C. No. 9.138.309

Representante

FEDEAGROMISBOL

NIT. 829001324-3

NO EXIST

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

06 AGO. 2013

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA

Folio=1
9=31AM

Santa Rosa del Sur, 2013 julio 26.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

CARTAGENA

EXPEDIENTE: LSB-01

SOLICITUD: COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN, identificado con cédula número 9.138.309, representante de la **FEDERACIÓN AGROMINERA DEL SUR DE BOLÍVAR-FEDEAGROMISBOL**, con NIT. 829001324-3, solicito muy comedidamente copia de todos los cuadernos incluyendo el económico del expediente **LSB-01**, la solicitud tiene por objeto mantener actualizado el archivo de FEDEAGROMISBOL; solicito que las copias sean entregadas a CARMEN VANEGAS DAZA.

Para dirección de notificación, favor hacerla llegar a la Calle 71 No. 6A-56 P2, Barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena – Bolívar; teléfono de contacto 3008000883, email carmenvanegas2011@hotmail.com

Atentamente,

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN

C.C. No. 9.138.309

Representante

FEDEAGROMISBOL

NIT. 829001324-3

Santa Rosa del Sur, 2013 julio 26.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

CARTAGENA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
06 AGO. 2013
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
CALLE DE LA CRUZ No 9-110
CARTAGENA

9:42am

S-LSB-25

EXPEDIENTE: LSB-25

SOLICITUD: COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN, identificado con cédula número 9.138.309, representante de la **FEDERACIÓN AGROMINERA DEL SUR DE BOLÍVAR-FEDEAGROMISBOL**, con NIT. 829001324-3, solicito muy comedidamente copia de todos los cuadernos incluyendo el económico del expediente **LSB-25**, la solicitud tiene por objeto mantener actualizado el archivo de FEDEAGROMISBOL; solicito que las copias sean entregadas a CARMEN VANEGAS DAZA.

Para dirección de notificación, favor hacerla llegar a la Calle 71 No. 6A-56 P2, Barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena – Bolívar; teléfono de contacto 3008000883, email carmenvanegas2011@hotmail.com

Atentamente,

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN

C.C. No. 9.138.309

Representante

FEDEAGROMISBOL

NIT. 829001324-3

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACION...

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN055242094CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
TEOFILO MANUEL ACUÑA

Dirección:
CLL 71 No 6A-56 P2 BRR

Ciudad:
SANTA ROSA DEL SUR

Departamento:
BOLIVAR

Preadmision:
26/08/2013 15:39:01

4-72 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

OTA

223831

0911
- 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120205211

Bogotá D.C.

Señores:
ELKIN FERNANDO LONDO?O LONDO?O
ROSALBA HELENA LONDOÑO AGUIRRE
CALLE 101 C No 80-51
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LI7-16591**, se ha proferido la Resolución **003454 DE 23 DE JULIO DE 2013** por medio de la cual , **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE UN CONTRATO DE CONCESION -**,. , que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 **o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró:MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 25-07-2013
Número de radicado que responde: 20132120205211
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG014508186CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ELKIN FERNANDO LONDOÑO

Dirección:
CLL 101 C No 80 -51

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmision:
29/07/2013 15.36.11

472 ☐ **DEVOLUCION**
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DIA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120101051

Bogotá D.C.

Señor (a):
GERMAN ANTONIO VALENCIA TORRES
CARRERA 25A Nº 26B - 25
ARBOLETES - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 del 22 de junio de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG7-15351**, se ha proferido la Resolución **RESOLUCION NUMERO 001714 DE 10 DE ABRIL DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 **o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:
Copias:
Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 24-04-2013
Número de radicado que responde: 20132120101051
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN011327383C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GERMAN ANTONIO

Dirección:
CR 25A No 26b -25

Ciudad:
ARBOLETES

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmision:
29/04/2013 16:47:07

4-72 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4-72

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 18:7 B
- Hora
- Nombre legible del distribuidor Wilson Sena
- C.C. 7193332
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

C. C. 71.933.332

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120232121

Bogotá D.C.

Señores:
DIEGO ARMANDO VILLAMARIN CASAS
ATT.
JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO
RAUL ARIZA SANTOYO
NELSON ARIZA SANTOYO
CARRERA 87B No 19A - 66 APT. 603
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HDA-131**, se ha proferido la Resolución **003635 DE 27 DE AGOSTO DE 2012** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Anexos:
Copias:
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120232121
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )

Sticker de Devolución

4 72 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 6 9 13 X
- Hora 1:20
- Nombre legible del distribuidor Leonardo Bahamon
- C.C. 80036792
- Sector 581
- Centro de Distribución OCC
- Observaciones falta # de interior

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20133000134201

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUZ STELLA FLOREZ VALENCIA
CALLE 6 Nº 8-80
VALLE GUAMUEZ - PUTUMAYO

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FES-163**, se ha proferido la Resolución **002770 DE 7 DE MAYO DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN DESISITIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO Nº FES-163 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIOBNES -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 **o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA,** ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:
Elaboró:
Revisó:
Fecha de elaboración: 14-05-2013
Número de radicado que responde: 20133000134201
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN016139170CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUZ STELLA FLOREZ

Dirección:
CLL 6 No 8 -80

Ciudad:
LA HORMIGA_VALLE DEL PUTUMAYO

Departamento:
PUTUMAYO

Preadmision:
20/05/2013 16:00:45

472 » ☐ DEVOLUCIO
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 » **Motivos de Devolución**

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside
OTROS
Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

9

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha 24/06/13	Fecha AÑO MES DIA
Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor: Yasmin España	Nombre legible del distribuidor
C.C. C.C. 41.120.993	C.C.
Del Valle del Guamuez	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-0365

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310218021

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2013

Señor
ALVARO LEAL CRISTIANO
Vereda Guayabal Municipio de San Mateo
San Mateo- Boyacá

Referencia: Respuesta solicitud de Oposición, Caducidad y Nulidad del Contrato de Concesión No. IKK-08061, radicado bajo el No. 20135000278312 del 2 de agosto de 2013.

En atención a la solicitud del asunto, si bien es cierto que por principio constitucional (artículo 23), toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución, también lo es, que el derecho de petición no conlleva a resolver asuntos, para los cuales existen normas especiales reglamentadas por la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) y sus disposiciones concordantes, procedimientos tales como la fiscalización de los títulos mineros, el contrato de concesión, los recursos que pueden interponerse, las causales de rechazo, caducidad, multas, cesión, silencio administrativo, etc., ya están sometidos a un trámite cuya actuación, términos y condiciones deben ser resueltos de acuerdo a la normatividad existente .

Por lo que teniendo en cuenta que la solicitud presentada por Usted –caducidad, oposición y nulidad del contrato de Concesión No. IKK-08061- está directamente relacionada con un trámite reglado por la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), no es procedente resolver su requerimiento en los términos del derecho de petición.

Sin embargo nos permitimos informarle que el expediente No. IKK-08061, sobre el cual recae el derecho de petición, se encuentra en la Regional de Nobsa.

De acuerdo con lo anterior y para dar trámite a su solicitud se procedió con el envió de la presente petición a la Regional mencionada con el objeto de atender el trámite en mención, lo más pronto posible.

Atentamente,

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: AVV
Elaboró: AVV
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 13/08/2013
Número de radicado que responde: 20135000278312
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ( )

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

- [ ] Desconocido
- [x] Dirección Errada
- [ ] No Reclamado
- [ ] Rehusado
- [ ] No Reside

OTROS

- [ ] Apartado Clausurado
- [ ] Cerrado
- [ ] No Existe Número
- [ ] Fallecido
- [ ] No Contactado
- [ ] Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha DÍA 7 MES 9 AÑO 13
- Hora
- Nombre legible del distribuidor: Flor E. Patino
- C.C. 24.030.246.
- Sector
- Centro de Distribución: San Mateo Boy.
- Observaciones

Intento de entrega No. 2

- Fecha DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120232661

BOGOTÁ, 02-09-2013

Doctor(a):
MARIA ISABEL ECHEVERRY CARVAJAL
Representante Legal
CONCRETOS ARGOS S.A.
CALLE 95 No. 11-51 OFICINA 404
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IK9-16071**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000072 DE 28 DE AGOSTO DE 2013** por medio de la cual **SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL CONTRARO DE CONCESION -,** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en en la Avenida Calle 26 Nº 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.
Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena Gonzalez
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120232661
Tipo de respuesta: Total ( ) Parcial ( )
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONA

Dirección:
Cl. 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG018653674CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARIA ISABEL ECHEVERRY

Dirección:
CLL 95 NO 11 -51 ofi 404

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/09/2013 15:51:48

4 72 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4 72 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha: 6 SEP 201
- Hora: 12:00
- Nombre legible del distribuidor: Diana G
- C.C.: 1032407117
- Sector: Sil
- Centro de Distribución: Chapinero
- Observaciones: Dice el guarda Velasquez

Intento de entrega No. 2

- Fecha: DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120117251

BOGOTÁ, 03-05-2013

Doctor(a):
RODRIGO GONZALEZ GARCIA
Representante Legal
COOPERATIVA DEL GRANITO OCORNA SUR
CARRERA 10 No 14-03
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF8-16081**, se ha proferido la Resolución **002605 DEL 30 DE ABRIL DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA AUTOPRIZACION TEMPORAL -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 **o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

1065594904
Anexos:
Copias:
Proyectó:
Fecha de elaboración: 03-05-2013
Número de radicado que responde: 20132120117251
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ( )

1C

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN014205769CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RODRIGO GONZALEZ

Dirección:
CR 10 No 14 -03

Ciudad:
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmision:
10/05/2013 15:58:06

4/72 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4/72 **Motivos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS
- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

X

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha 14 7 13	Fecha DIA MES AÑO
Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C.	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones Desconocido No existe	Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320234891

Bogotá, 04-09-2013

Señores
HOLCIM (COLOMBIA) S.A
Carrera 12A No 77-41
Bogotá – Cundinamarca

Asunto: Respuesta Solicitud certificado de Explosivos, Radicado No. 20135000306132 del contrato de concesión 15590.

Acusamos recibo de su petición en la que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

"me permito solicitar una certificación con destino al departamento de control de comercio de armas, municiones y explosivos para la asignación del cupo anual de explosivos para el año 2014"

Una vez revisada su petición es oportuno informar que se ha emitido el certificado de uso de explosivos, el cual será enviado como anexo de este oficio.

Atentamente,

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora de Seguimiento y Control Grupo Centro

Anexos: 2 folios
Copias:
Proyectó: Nelson Nuvan
Revisó: Maria Eugenia Sanchez
Fecha de elaboración: 04/09/2013
Número de radicado que responde: 20135000306132
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )
Archivado en:

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Bogotá, D.C. 4 de Septiembre de 2013

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS No. 013

TITULO MINERO INSCRITO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, informa que la **EMPRESA HOLCIM (COLOMBIA) S.A**, en calidad de titular del **Contrato de concesión No. 15590**, requiere para el desarrollo de las actividades mineras en el área del referido contrato, el uso de explosivo, teniendo en cuenta la siguiente información que reposa en el expediente:

Mineral	Materiales de construcción	
Descripción del área donde se ubica el título minero	El área del **contrato de concesión No.** 15590 está ubicada en la vereda Timadita jurisdicción del municipio de **Une** en el Departamento de Cundinamarca. Su Área contratada es de 250 Has.	
Fecha de Inscripción en el RMN (indicar si a la fecha está vigente)	25 de mayo de 1995. El contrato se encuentra vigente.	
Etapa Contractual	*Exploración*	
	Construcción y Montaje	
	Explotación	X
Sistema de Explotación	*Superficie*	X
	Subterráneo	
Método de Explotación	Bancos descendentes	
Reservas explotables año 2013 (según PTO aprobado)	33.182.322 ton explotables en siete etapas.	
Tipo y características del yacimiento	En términos generales superficialmente se identifican paquetes de estratos de areniscas con intercalaciones de Lutitas seguidas por intercalaciones de niveles de cuarzo arenitas de grano variable y Lutitas carbonosas con variaciones de arena de grano medio y una moderada cementación, subyaciendo se encuentran secuencias de areniscas de color gris y de grano fino a muy fino, con Lutitas carbonosas de poco espesor.	
Producción proyectada para el año 2014 (según PTO aprobado)	Para el año 2014 se proyecta una explotación de 600000m^3 (900.000 toneladas) entre agregados para concreto y bases granulares para vías.	
Producción reportada en el año 2013 (según reporte de regalías o FBM)	3293m^3 (4940 toneladas) según lo reportado en los formularios de declaración y liquidación de regalías de los trimestres I, II del año 2013.	
Se consideró el uso de explosivos en el PTO o PTI aprobado y de qué tipo	La modificación al Programa de Trabajos y Obras (PTO) fue aprobado mediante AUTO GET-131 del 1 de noviembre de 2012. En dicho programa de trabajos y obras (PTO) se establece el uso de explosivo con los	

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

	siguientes elementos: INDUGEL y ANFO y accesorios para la voladura: mecha de seguridad, nonel exel MS Handidet, detonadores y retardos de 50ms.
Licencia Ambiental (definir si el título cuenta con viabilidad ambiental vigente)	Actualmente el título cuenta con plan de manejo ambiental según Resolución No. 997 del 10 de Septiembre de 1998 emanada por el ministerio de medio ambiente. El plan de manejo ambiental se llevara a cabo por el término de vigencia del título.
Reglamento de seguridad e higiene minera	Los titulares mineros son los responsables de la aplicación del reglamento de seguridad e higiene minera (Decreto 2222 de 1993).

Lo anterior, de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Minas y Energía mediante comunicado con radicado N°. 2008031964 de fecha 16 de julio de 2008, para la autorización de suministro de explosivos.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los Dieciocho (04) días del mes de Septiembre de 2013.

María Eugenia Sánchez Jaramillo
Coordinadora de Seguimiento y
Control Zona Centro

Proyectó: NELSON JAVIER NUVAN C.
C.C Expediente: 15590

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha: 06 09 13
- Hora: 1270
- Nombre legible del distribuidor: FABIAN GARCIA
- C.C. 79 881 517
- Sector: 4557
- Centro de Distribución: Chapinero
- Observaciones: Falta número de oficina

Intento de entrega No. 2

- Fecha: DÍA MES AÑO
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACION

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG018654122CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HOLCIM (COLOMBIA) S.A.

Dirección:
CR 12A No 77 -41

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/09/2013 15:51:48

4 72 » ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO